

|                                                                                                                                        |                                                        |                             |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Alcaldía Municipal<br><b>Santa Rosa de Viterbo</b> | <b>ALCALDIA DE SANTA ROSA DE VITERBO</b>               | <b>Versión:</b> Para Prueba |  |
|                                                                                                                                        | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | <b>Fecha:</b> 07/2025       |                                                                                    |
|                                                                                                                                        | <b>PROCESO:</b> GESTION CONTRACTUAL                    | <b>CÓDIGO:</b> CON-P1-F001  |                                                                                    |
|                                                                                                                                        | <b>FORMATO:</b> INVITACION                             | <b>Página</b> 1 de 47       |                                                                                    |

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO – BOYACÁ**

**MSRV-RE-004 DE 2026**

**OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, SOCIAL Y JUVENIL, ASÍ COMO EL FOMENTO AGROEMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO, BOYACÁ”**

**SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN**

**PRESUPUESTO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.C (\$57.694.400.00)**

**SANTA ROSA DE VITERBO, AGOSTO DE 2026**

CAPITULO I

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 CONTRATANTE

El municipio de Santa rosa de viterbo, de conformidad con lo dispuesto en la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993 en el artículo 41, la Ley 1150 de 1997 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás disposiciones vigentes que regulen la contratación de la administración pública, quien se denominará el MUNICIPIO.

1.2 NORMATIVIDAD APLICABLE

El presente proceso tiene como fin adelantar un proceso de convocatoria de ESAL para **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, SOCIAL Y JUVENIL, ASÍ COMO EL FOMENTO AGROEMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO, BOYACÁ”**. teniendo en cuenta los estipulado de la Constitución Política de Colombia, la Ley 489 de 1998, el Decreto 092 de 2017 y las disposiciones de la Ley 80 de 1993 por las siguientes razones:

Constitución Política de Colombia.

**Artículo 70** (...) *El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Igualmente establece que, el Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación*

**Artículo 355:** [...] *El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo.*

Ley 489 de 1998

**Artículo 96** (...) *Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.*

**Sentencia C-671 de 1999** de la Honorable Corte Constitucional, con ponencia del Magistrado EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ respecto a la celebración de convenios de asociación y/o cooperación manifiesta

*De la misma manera, si el legislador autoriza la asociación de entidades estatales con personas jurídicas particulares con las finalidades ya mencionadas, estableció, en defensa de la transparencia del manejo de los dineros públicos, que los convenios de asociación a que se hace referencia serán celebrados "de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política", lo que significa que no podrá, en ningún caso pretextarse la celebración de los mismos para otorgar o decretar auxilios o donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, de una parte; y, de otra, el acatamiento a la disposición constitucional mencionada, **impone la celebración de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, pero "con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo", tal cual lo ordena el citado artículo 355 de la Carta Política.** (Negrita y subrayado fuera de texto)*

Decreto Nacional 092 de 2017

**Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.** Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y Que no exista oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Estatal planee suscribir bajo modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función otorgar autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del proceso la autorización respectiva.

**Artículo 3. Reconocida idoneidad.** La entidad ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.

La Entidad Estatal debe definir en los Documentos del Proceso las características que debe acreditar la entidad sin ánimo de lucro. Para efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, la cual deberá tener en cuenta las normas de transparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

**Artículo 4. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.** La Entidad del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más una Entidad ánimo de lucro.

En proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del proceso de contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos. (...)

1.2 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la plataforma de **SECOP II** <http://www.colombiacompra.gov.co/> en el sitio destinado para este proceso.

Solamente se recibirán manifestaciones, dudas, observaciones, propuestas, subsanaciones, anexos o cualquier otro documento, en forma digital a través del sitio destinado para este proceso en la plataforma del SECOP II, único medio que canalizará cualquier tipo de comunicación entre los proponentes y el municipio de Santa rosa de viterbo y las solicitudes se responderán mediante comunicación escrita por la misma plataforma.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El **municipio de Santa rosa de viterbo** cuenta con un presupuesto oficial para atender el gasto que demande el convenio a desarrollar, equivalente a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.C (\$57.694.400.00) incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

La presente contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto asignado al municipio para la Vigencia Fiscal 2026, con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 2026000259

Éste valor incluye todos los gastos en que deba incurrir la ESAL para el cabal cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo, así como el pago de impuestos, tasas, permisos, derechos y contribuciones de ley a que haya lugar.

1.4 CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD                                                                                                                         | Fecha y hora                          | lugar                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y DE LOS ESTUDIOS PREVIOS EN EL SECOP II</b>                                              | 25 de Agosto del 2026                 | Página Secop II<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |
| <b>PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LIMITAR A MIPYMES. (1 DÍA HÁBIL (1 DÍA HABIL))</b> | 26 de Agosto del 2026 hasta las 16:45 | Página SECOP II<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |
| <b>RESPUESTA A OBSERVACIONES Y AVISO SI EL PROCESO SE LIMITÓ A MIPYMES</b>                                                        | 26 de Agosto del 2026 hasta las 17:00 | Página SECOP II<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |
| <b>PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS (1 DÍA HÁBIL ANTES DEL CIERRE)</b>                                                                  | 26 de Agosto del 2026 hasta las 17:00 | Página SECOP II<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |
| <b>PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.</b>                                                                                        | 27 de Agosto del 2026 hasta las 17:00 | Página SECOP II<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |
| <b>APERTURA DEL SOBRE</b>                                                                                                         | 27 de Agosto del 2026 hasta las 17:01 | Página SECOP II<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |

|                                                                                         |                                                                                          |                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS                  | 27 de Agosto del 2026                                                                    | Página Secop II<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |
| TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN (PUBLICACIÓN SECOP)                                      | Un día hábil contado a partir de la publicación del informe de evaluación en el SECOP II | Página Secop II<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.                     | 28 de Agosto del 2026                                                                    | Página Secop II<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |
| ACTO ADMINISTRATIVO DE DECLARATORIA DESIERTA O ADJUDICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA OFERTA | 28 de Agosto del 2026                                                                    | Página Secop II<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |
| SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO                                                 | Hasta 2 días siguientes a la adjudicación                                                | Página Secop II<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |

1.6 ENTREGA DE PROPUESTAS

La presente invitación publica se abrirá y se cerrará en el lugar, fecha y hora señalados en el cronograma de la invitación, los interesados en presentar propuesta deben presentarla en línea en el SECOP II, como máximo plazo el día y hora señalada para el cierre de la invitación publica de acuerdo al cronograma establecido en esta invitación.

No se aceptarán propuestas que sean entregadas en oficinas o vía correo electrónico, así sea recepcionada dentro del plazo señalado para la entrega de propuestas.

No se aceptan propuestas presentadas por otros canales distintos al indicado anteriormente. De suceder este evento, los sobres respectivos serán devueltos al proponente sin abrir.

1.7 ACTO DE CIERRE

El cierre se llevará a cabo el día y hora indicado en el cronograma del proceso.

Para verificar el día y la hora señalada, se realizará de acuerdo con la plataforma SECOP II, la cual señala de manera independiente los días y horas del avance del proceso.

Seguido al acto de cierre, la plataforma SECOP II emite la constancia de manera automática de la presentación de las propuestas y se realizará la apertura y publicación de cada una de las propuestas. Este trámite se realizará de acuerdo con los manuales de la plataforma SECOP II.

1.8 ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Dentro del término fijado en el cronograma de la invitación, se verificarán los requisitos habilitantes de tipo jurídico, de experiencia y técnico de las propuestas presentadas de acuerdo al Decreto 092 de 2017 y las exigencias señaladas en la presente invitación.

El **municipio de Santa rosa de viterbo** podrá solicitar a las entidades, las aclaraciones o explicaciones que se estimen indispensables, sin que por ello pueda el proponente adicionar o modificar las condiciones de su propuesta, ni el municipio solicitar variación alguna a los términos de las mismas.

1.9 TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

|                                                                                                                                    |                                                 |                      |                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Alcaldía Municipal<br>Santa Rosa<br>de Viterbo | ALCALDIA DE SANTA ROSA DE VITERBO               | Versión: Para Prueba |  |
|                                                                                                                                    | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG | Fecha: 07/2025       |                                                                                    |
|                                                                                                                                    | PROCESO: GESTION CONTRACTUAL                    | CÓDIGO: CON-P1-F001  |                                                                                    |
|                                                                                                                                    | FORMATO: INVITACION                             | Página 6 de 47       |                                                                                    |

En la fecha y hora establecida en el cronograma de estos términos, se pondrá a disposición de las entidades, el informe de verificación y evaluación de las propuestas en la plataforma SECOP II.

Durante el traslado de las evaluaciones, la ESAL no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas y únicamente podrá entregar soportes o aclaraciones que sustente el ofrecimiento realizado.

**NOTA IMPORTANTE:** El municipio de Santa rosa de viterbo publicará el informe de evaluación por el término indicado en el cronograma, término dentro del cual, el o los proponentes, deberán revisar sus evaluaciones verificar el motivo de sus no habilitaciones o rechazos y subsanar o presentar las observaciones del caso, en el término indicado por la entidad.

1.10 SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

El municipio de Santa rosa de viterbo suscribirá el Convenio con la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que habiendo demostrado su reconocida idoneidad cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y haya obtenido el máximo puntaje.

CAPITULO II

2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Con la presente contratación se busca contratar una entidad sin ánimo de lucro, con el fin de suplir la necesidad planeada por el Municipio de Santa rosa de viterbo.

2.2. OBJETO DEL CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, SOCIAL Y JUVENIL, ASÍ COMO EL FOMENTO AGROEMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO, BOYACÁ.

2.3 COMPROMISOS DE LA ESAL

COMPROMISOS GENERALES:

1. Ejecutar el cien por ciento de las actividades definidas para ser desarrolladas en el marco del convenio que de este documento se derive.
2. Vincular todo el personal de apoyo, técnico, operativo y asistencial necesario para el desarrollo del proceso, que no haga parte del voluntariado de la Corporación.
3. Efectuar los pagos parafiscales respecto al personal de planta que se utilice en la ejecución del convenio.
4. Efectuar los aportes a la seguridad social integral de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y manual de contratación y garantizar que las personas que se vinculen a prestar servicios con ella también los aporten.
5. Elaborar y presentar los informes que den cuenta de la realización de las actividades contratadas con los respectivos soportes.
6. Garantizar el cumplimiento de todas las directrices de orden legal o administrativas expedidas para el desarrollo de eventos culturales, artísticos
7. Atender las sugerencias y observaciones recibidas.
8. Reportar oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo del programa, con el fin de tomar los correctivos necesarios.
9. Atender las sugerencias presentadas por el alcalde Municipal o por el Supervisor, relacionadas con el objeto del convenio.
10. Elaborar y presentar los informes que el alcalde Municipal o el Supervisor requieran, dentro del término prudencial que fijen

COMPROMISOS ESPECIFICOS A CARGO DE LA ESAL.

1. Ejecutar bajo su exclusiva responsabilidad, todas las actividades relacionadas con la prestación de servicio objeto del presente CONVENIO. en consecuencia, será el único obligado frente a terceros por el desarrollo de la mencionada actividad.
2. Presentar durante la ejecución del CONVENIO, en forma mensual o cuando el supervisor del contrato lo estime necesario informe sobre el desarrollo y ejecución del mismo.
3. Acatar las recomendaciones del supervisor en relación con la ejecución del mismo.
4. Prestar los servicios objeto del presente CONVENIO a través de personal idóneo, así mismo hacer los aportes a seguridad social y parafiscal del personal requerido
5. ejecutar las actividades, según cronograma, horas y lugares señalados por el municipio
6. La ESAL deberá mantener una minuta de las raciones, refrigerios y alimentos entregados.
7. Constitución de las pólizas de garantía de cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales, según el tiempo y valor pactado de conformidad con la Ley Vigente.
8. Garantizar la calidad de los alimentos contratados y servidos.
9. Garantizar el número, el peso y volumen de las raciones servidas: garantizando la preparación de los mismos el mismo día y una correcta cocción de los alimentos y un aporte correcto de las calorías y la aceptabilidad en la presentación.
10. Garantizar la calidad de los productos en cuanto a características físicas, organolépticas, almacenamiento, empaque y rotulación.
11. Dar cumplimiento a la cadena de frío para los alimentos que así lo requiera, hasta el restaurante y dentro de el por parte del personal.
12. Cumplir con las normas Higiénicas y sanitarias, Manipulación, transporte y preparación de los alimentos.
13. Cumplimiento a las normas en materia de Buenas Prácticas de manipulación, en lo relacionado a los manipuladores, contratación del recurso humano y para el personal manipulador de alimentos de Acuerdo a las normas vigentes
14. Dotar al personal de elementos necesarios que garanticen la inocuidad de los alimentos.
15. Demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

COMPROMISOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA

1. Garantizar la entrega de los aportes en las condiciones y términos señalados en el convenio.
2. Entregar al a disposición del asociado las instalaciones físicas donde se desarrollarán las actividades objeto del presente convenio y cancelar los servicios públicos y demás tasas derechos y contribuciones que no hayan sido expresamente definidas en el presente convenio, como de resorte de la entidad asociada, que se generen durante la ejecución del convenio.
3. Apoyar al Asociado en la adquisición de permisos, autorizaciones y demás documentos necesarios para el desarrollo de las actividades.
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el asociado.
5. Apoyar la ejecución del convenio en el marco de sus obligaciones.
6. Resolver las peticiones presentadas por el asociado en los términos consagrados por la ley.
7. Nombrar a un supervisor que será el enlace entre la administración y el asociado

2.4 DURACIÓN DEL CONVENIO

El plazo de ejecución del contrato será por el término comprendido entre la suscripción y protocolización del acta de inicio previa la suscripción del acta de inicio y la aprobación de garantías y dos (2) meses

2.5 GIRO DE RECURSOS

El Municipio desembolsará a la entidad sin ánimo de lucro el valor del aporte mediante actas parciales, previa entrega del informe y, constancia de cumplido a satisfacción por parte del supervisor del convenio, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del ASOCIADO y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del ASOCIADO y no tendrá por ello derecho al pago

de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO

*NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.*

*NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la Supervisión.*

2.6 GARANTIAS EXIGIDAS

La ESAL adjudicataria se obliga a constituir a favor del municipio de Santa rosa de viterbo, una garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia, debiendo incluir como riesgos amparados:

| AMPARO                                                     | PORCENTAJE                                          | VIGENCIA                                                         |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Cumplimiento del convenio                                  | Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. | Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. |
| Calidad del servicio                                       | Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. | Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. |
| Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones | Diez por ciento (10%) del Valor del Contrato.       | Por el Plazo de ejecución del contrato y Tres (03) Años más      |

2.7 ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 de 2017, se elaboró un presupuesto oficial de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo de igual manera, determinó el presupuesto oficial para este proceso competitivo luego de un estudio serio y el análisis detallado de todas las actividades a ejecutar, por ello garantiza que la apropiación presupuestal para este proyecto es acorde con las necesidades del mismo.

| ACTIVIDADES Y SEMANA DE LA JUVENTUD 2026 |                                    |                                                                                                                                                      |               |      |                |               |
|------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|----------------|---------------|
| ITEM                                     | ACTIVIDAD                          | DESCRIPCION                                                                                                                                          | UNIDAD MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO | TOTAL         |
| 1                                        | ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVETUD 2026 | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ASISTENTES A ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVENTUD 2026                 | UND           | 60   | \$ 8.500,00    | \$ 510.000,00 |
|                                          |                                    | ESCARAPELAS PARA PORTAR EN CUELLO CON LOGO IMPRESO SEGÚN DISEÑO REALIZADO POR LA ENTIDAD PARA LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVETUD 2026 | UND           | 40   | \$ 2.800,00    | \$ 112.000,00 |
|                                          |                                    | ESFEROS TINTA NEGRA PARA LOS ASITENTES A LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVETUD 2026                                                                       | UND           | 40   | \$ 1.700,00    | \$ 68.000,00  |
|                                          |                                    | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                      | UND           | 60   | \$ 3.500,00    | \$ 210.000,00 |

|   |                                          |                                                                                                                                                                                          |     |     |              |                 |
|---|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|--------------|-----------------|
|   |                                          | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVENTUD 2026                                                                                                      | UND | 40  | \$ 2.000,00  | \$ 80.000,00    |
|   |                                          | AGENDAS DE 17CM DE ANCHO X 24CM DE ALTO ANILLADO DOBLE "O" Y TAPA DURA PERSONALIZADA EN PORTADA Y CONTRAPORTADA, 1 INSERTO PERSONALIZADO, CALENDARIO, 70 HOJAS MARCADAS POR AMBAS CARAS. | UND | 40  | \$ 22.000,00 | \$ 880.000,00   |
| 2 | TALLER DE ORIGAMI Y CAMPAÑA DE RECICLAJE | TIJERA DE OFICINA GRANDE 8,5 PULGADAS METALICA EN ACERO INOXIDABLE                                                                                                                       | UND | 8   | \$ 10.000,00 | \$ 80.000,00    |
|   |                                          | PEGANTE EN BARRA GRANDE DE SECADO RAPIDO 36 GRAMOS                                                                                                                                       | UND | 8   | \$ 15.000,00 | \$ 120.000,00   |
|   |                                          | MARCADOR BORRASECO                                                                                                                                                                       | UND | 3   | \$ 5.000,00  | \$ 15.000,00    |
|   |                                          | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                                                        | UND | 3   | \$ 14.000,00 | \$ 42.000,00    |
|   |                                          | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                   | UND | 15  | \$ 2.000,00  | \$ 30.000,00    |
|   |                                          | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                          | UND | 20  | \$ 3.500,00  | \$ 70.000,00    |
|   |                                          | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO                                                                 | UND | 150 | \$ 7.500,00  | \$ 1.125.000,00 |
| 3 | FESTIVAL DE COMETAS                      | CINTA DE ENMASCARA TRANSPARENTE ROLLO                                                                                                                                                    | UND | 2   | \$ 5.800,00  | \$ 11.600,00    |
|   |                                          | BOLSA GRANDE PLASTICA NEGRA PARA RESIDUOS                                                                                                                                                | UND | 15  | \$ 3.000,00  | \$ 45.000,00    |
|   |                                          | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO                                                                 | UND | 35  | \$ 8.500,00  | \$ 297.500,00   |
|   |                                          | COMETA CHULO ARCO IRIS MULTICOLO 115CM X 50CM                                                                                                                                            | UND | 15  | \$ 16.000,00 | \$ 240.000,00   |
|   |                                          | ESFEROS TINTA NEGRA PARA LOS ASITENTES AL EVENTO                                                                                                                                         | UND | 14  | \$ 1.700,00  | \$ 23.800,00    |
|   |                                          | COMETAS TRIANGULAR MULTICOLOR 140CM X 90CM                                                                                                                                               | UND | 20  | \$ 24.000,00 | \$ 480.000,00   |

|   |                                       |                                                                                                                          |     |    |              |               |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----|--------------|---------------|
| 4 | HORA LITERARIA JUVENIL - TALLER       | HOJAS RECICLADAS                                                                                                         | UND | 40 | \$ 100,00    | \$ 4.000,00   |
|   |                                       | MARCADORES DE COLORES                                                                                                    | UND | 15 | \$ 3.500,00  | \$ 52.500,00  |
|   |                                       | COLORES CAJA X 12                                                                                                        | UND | 4  | \$ 13.000,00 | \$ 52.000,00  |
|   |                                       | BOMBAS                                                                                                                   | UND | 25 | \$ 600,00    | \$ 15.000,00  |
|   |                                       | LIBROS DE CONSULTA PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO JUVENIL                                                     | UND | 3  | \$ 70.000,00 | \$ 210.000,00 |
|   |                                       | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 15 | \$ 2.000,00  | \$ 30.000,00  |
|   |                                       | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                          | UND | 15 | \$ 3.500,00  | \$ 52.500,00  |
| 5 | JORNADA ARTISTICA DE DEBUJO Y PINTURA | PLIEGO DE CARTULINA                                                                                                      | UND | 15 | \$ 3.500,00  | \$ 52.500,00  |
|   |                                       | PINTURA EN VINILO ACRILICO                                                                                               | UND | 8  | \$ 4.000,00  | \$ 32.000,00  |
|   |                                       | PINCELES MANGO EN MADERA                                                                                                 | UND | 15 | \$ 5.000,00  | \$ 75.000,00  |
|   |                                       | COLORES CAJA X 12                                                                                                        | UND | 8  | \$ 13.000,00 | \$ 104.000,00 |
|   |                                       | MARCADORES DE COLORES                                                                                                    | UND | 8  | \$ 3.500,00  | \$ 28.000,00  |
|   |                                       | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 15 | \$ 2.000,00  | \$ 30.000,00  |
|   |                                       | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                        | UND | 3  | \$ 14.000,00 | \$ 42.000,00  |
|   |                                       | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                          | UND | 20 | \$ 3.500,00  | \$ 70.000,00  |
| 6 | NOCHE DE CINE                         | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO | UND | 30 | \$ 8.500,00  | \$ 255.000,00 |
| 7 | OLIMPIADAS DE JUEGOS TRADICIONALES    | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 20 | \$ 2.000,00  | \$ 40.000,00  |
|   |                                       | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                        | UND | 9  | \$ 14.000,00 | \$ 126.000,00 |
|   |                                       | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                          | UND | 25 | \$ 3.500,00  | \$ 87.500,00  |
|   |                                       | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO | UND | 25 | \$ 8.500,00  | \$ 212.500,00 |
| 8 | CAMINATA ECOLOGICA                    | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                          | UND | 30 | \$ 3.500,00  | \$ 105.000,00 |

|    |                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |    |                 |                 |
|----|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|-----------------|-----------------|
|    |                                   | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO                                                                                                                                                                                                                            | UND    | 30 | \$ 8.500,00     | \$ 255.000,00   |
| 9  | FESTIVAL DE GYMKANA               | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                                                     | UND    | 30 | \$ 3.500,00     | \$ 105.000,00   |
| 10 | SHOW DE TALENTOS Y LUNADA JUVENIL | SONIDO PARA AMPLIFICAR EL EVENTO: INCLUYE CUATRO CABINAS DOBLE PARLANTE POTENCIA 2600 WATTS, CUATRO BAJOS SENCILLOS POTENCIA 2000 WATTS, CUATRO RETORNOS POTENCIA 2000 WATTS, 5 MICRÓFONOS AMBIENTALES, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO PARA VOZ PRINCIPAL CON ALCANCE DE 30 A 50 METROS, 5 LÍNEAS PLUG A PLUG, CONSOLA DE 22 CANALES Y UNA PLANTA DE BAJO. | GLOBAL | 1  | \$ 1.800.000,00 | \$ 1.800.000,00 |
|    |                                   | DECORACION PARA EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | GLOBAL | 1  | \$ 400.000,00   | \$ 400.000,00   |
|    |                                   | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UND    | 10 | \$ 2.000,00     | \$ 20.000,00    |
|    |                                   | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                   | UND    | 3  | \$ 14.000,00    | \$ 42.000,00    |
|    |                                   | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO                                                                                                                                                                                                                            | UND    | 20 | \$ 8.500,00     | \$ 170.000,00   |
| 11 | ENCUENTRO DE FUTBOL               | BALON DE FÚTBOL #5 EN CUERO SINTETICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | UND    | 3  | \$ 100.000,00   | \$ 300.000,00   |
|    |                                   | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UND    | 50 | \$ 2.000,00     | \$ 100.000,00   |
|    |                                   | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                   | UND    | 30 | \$ 14.000,00    | \$ 420.000,00   |
|    |                                   | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                                                     | UND    | 60 | \$ 3.500,00     | \$ 210.000,00   |
| 12 | TORNEO DE MICROFUTBOL             | BALON DE MICROFÚTBOL #3 EN CUERO SINTETICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | UND    | 4  | \$ 50.000,00    | \$ 200.000,00   |
|    |                                   | ESFEROS TINTA NEGRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | UND    | 10 | \$ 1.700,00     | \$ 17.000,00    |
|    |                                   | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UND    | 40 | \$ 2.000,00     | \$ 80.000,00    |

|    |                                               |                                                                                                                                                   |     |    |              |               |
|----|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----|--------------|---------------|
|    |                                               | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                 | UND | 10 | \$ 14.000,00 | \$ 140.000,00 |
|    |                                               | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 40 | \$ 3.500,00  | \$ 140.000,00 |
| 13 | ENCUENTRO DE BALONCESTO Y VOLEIBOL            | BALON DE BALONCESTO #6 FABRICADOS EN CUERO SINTÉTICO DE ALTA RESISTENCIA CON TEXTURA GRANULADA ANTIDESLIZANTE                                     | UND | 2  | \$ 60.000,00 | \$ 120.000,00 |
|    |                                               | BALON DE VOLEIBOL FABRICADO EN CUERO SINTÉTICO REFORZADO CON PANELES TERMOSELLADOS                                                                | UND | 2  | \$ 50.000,00 | \$ 100.000,00 |
|    |                                               | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                            | UND | 30 | \$ 2.000,00  | \$ 60.000,00  |
|    |                                               | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                 | UND | 18 | \$ 14.000,00 | \$ 252.000,00 |
|    |                                               | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 40 | \$ 3.500,00  | \$ 140.000,00 |
| 14 | AJEDREZ AL PARQUE                             | JUEGOS DE AJEDREZ PROFESIONALES TIPO TORNEO CON TABLERO ENROLLABLE Y FÁCIL DE TRANSPORTAR, JUEGO COMPLETO DE PIEZAS PLÁSTICAS DE ALTA RESISTENCIA | UND | 10 | \$ 80.000,00 | \$ 800.000,00 |
|    |                                               | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                            | UND | 10 | \$ 2.000,00  | \$ 20.000,00  |
|    |                                               | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                 | UND | 3  | \$ 14.000,00 | \$ 42.000,00  |
|    |                                               | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 15 | \$ 8.500,00  | \$ 127.500,00 |
| 15 | CICLOPASEO-TALLER DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                            | UND | 20 | \$ 2.000,00  | \$ 40.000,00  |
|    |                                               | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 25 | \$ 3.500,00  | \$ 87.500,00  |
|    |                                               | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO                          | UND | 25 | \$ 8.500,00  | \$ 212.500,00 |
| 16 | JORNADA SOLIDARIA DE                          | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                            | UND | 10 | \$ 2.000,00  | \$ 20.000,00  |

|                     |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                             |               |      |                |                  |
|---------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|----------------|------------------|
|                     | DONACION DE MERCADOS                                     | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                             | UND           | 15   | \$ 3.500,00    | \$ 52.500,00     |
|                     |                                                          | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO                                                                                                                                    | UND           | 15   | \$ 8.500,00    | \$ 127.500,00    |
| 17                  | CAMINATA DE MASCOTAS Y TALLER SOBRE TENENCIA RESPONSABLE | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                                                      | UND           | 15   | \$ 2.000,00    | \$ 30.000,00     |
|                     |                                                          | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                           | UND           | 3    | \$ 14.000,00   | \$ 42.000,00     |
|                     |                                                          | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                             | UND           | 20   | \$ 3.500,00    | \$ 70.000,00     |
| 18                  | CONCURSO DE FOTOGRAFIA                                   | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                                                      | UND           | 10   | \$ 2.000,00    | \$ 20.000,00     |
|                     |                                                          | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                           | UND           | 3    | \$ 14.000,00   | \$ 42.000,00     |
|                     |                                                          | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                             | UND           | 20   | \$ 3.500,00    | \$ 70.000,00     |
| 19                  | CONCURSO DE ORATORIA JUVENIL                             | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                                                      | UND           | 10   | \$ 2.000,00    | \$ 20.000,00     |
|                     |                                                          | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                           | UND           | 3    | \$ 14.000,00   | \$ 42.000,00     |
|                     |                                                          | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                             | UND           | 20   | \$ 3.500,00    | \$ 70.000,00     |
| 20                  | PARTICIPACION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD         | GARANTIZAR EL TRANSPORTE DESDE SANTA ROSA DE VITERBO AL MUNICIPIO DE GUATEQUE Y DE GUATEQUE A SANTA ROSA DE VITERBO DE LOS DELEGADOS DE CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD 2026 A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE | GLOBAL        | 1    | \$ 750.000,00  | \$ 750.000,00    |
| VALOR TOTAL         |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                             |               |      |                | \$ 13.871.900,00 |
| FERIA GANADERA 2026 |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                             |               |      |                |                  |
| ITEM                | ACTIVIDAD                                                | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO | TOTAL            |

|                           |                     |                                                                                                                                                                            |               |      |                |             |
|---------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|----------------|-------------|
| 1                         | FERIA GANADERA 2026 | CONCENTRADO PARA LECHE X 40 KG                                                                                                                                             | BULTO         | 10   | \$89.000       | \$890.000   |
|                           |                     | SUPLEMENTO GANADERO X 40 KG                                                                                                                                                | BULTO         | 12   | \$92.000       | \$1.104.000 |
|                           |                     | PACA DE CONCENTRADO X 10 KG                                                                                                                                                | PACA          | 12   | \$36.000       | \$432.000   |
|                           |                     | CONCENTRADO SOLLA CEBU EXPOSICION X 40 KG                                                                                                                                  | BULTO         | 7    | \$153.000      | \$1.071.000 |
|                           |                     | GARRAFA MELAZA X 5 KG                                                                                                                                                      | GARRAFA       | 36   | \$22.000       | \$792.000   |
|                           |                     | SAL 6% X 10 KG                                                                                                                                                             | MOCHILA       | 2    | \$46.000       | \$92.000    |
|                           |                     | MANGUERA PLASTICA 3/4 DE PULGADA                                                                                                                                           | ROLLO         | 2    | \$125.000      | \$250.000   |
|                           |                     | ABONO PARA PASTOS                                                                                                                                                          | BULTO         | 2    | \$208.000      | \$416.000   |
|                           |                     | MANILA 10 MM X 10 METROS                                                                                                                                                   | UND           | 200  | \$32.000       | \$6.400.000 |
|                           |                     | BOLSAS DE SAL X 2KG                                                                                                                                                        | UND           | 150  | \$13.500       | \$2.025.000 |
|                           |                     | BALDES PLASTICOS X 12 LITROS                                                                                                                                               | UND           | 100  | \$19.000       | \$1.900.000 |
|                           |                     | FUMIGADORAS DE MANO X 2 LITROS                                                                                                                                             | UND           | 15   | \$35.000       | \$525.000   |
|                           |                     | CELEBRACION EUCARISTICA TEDEUM                                                                                                                                             | GLOBAL        | 1    | \$150.000      | \$150.000   |
|                           |                     | DECORACION PARA EL EVENTO                                                                                                                                                  | GLOBAL        | 1    | \$550.000      | \$550.000   |
|                           |                     | SERVICIO ANIMADOR CON EXPERIENCIA EN EVENTOS SIMILARES                                                                                                                     | HORA          | 6    | \$120.000      | \$720.000   |
|                           |                     | CANTANTE DE MUSICA POPULAR RECONOCIDO NACIONAL HE INTERNACIONALMENTE PRESENTACION DE MINIMO 90 MINUTOS                                                                     | GLOBAL        | 1    | \$4.500.000    | \$4.500.000 |
|                           |                     | GRUPO MUSICAL GENERO NORTEÑA MINIMO 6 INTEGRANTRES                                                                                                                         | HORA          | 2    | \$850.000      | \$1.700.000 |
|                           |                     | SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO COMO MADRINAS DEL MERCADO GANADERO                                                                                                              | UND           | 3    | \$150.000      | \$450.000   |
|                           |                     | JUZGAMIENTO FERIA GANADERA                                                                                                                                                 | GLOBAL        | 1    | \$1.380.000    | \$1.380.000 |
|                           |                     | ALMUERZOS COLABORADORES COMITE FERIA GANADERA, JUECES Y MADRINAS (CARNE ASADA 450 GMS, DOS PAPAS SALADAS, EMBUELTO, ENSALADA DE AJI                                        | UND           | 15   | \$35.000       | \$525.000   |
|                           |                     | REFRIGERIOS COLABORADORES COMITE FERIA GANADERA, JUECES Y MADRINAS (EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML)                                        | UND           | 15   | \$8.500        | \$127.500   |
|                           |                     | CINTERIA PARA PREMIACION (11 CITAS PRIMER PUESTO - 11 CINTAS SEGUNDO PUESTO - 11 CINTAS TERCER PUESTO - 2 CINTA TRICOLOR CAMPEON DE LA FERIA - 2 CINTAS CAMPEON RESERVADO) | UND           | 40   | \$24.000       | \$960.000   |
| VALOR TOTAL               |                     |                                                                                                                                                                            |               |      | \$26.959.500   |             |
| FERIA AGROINDUSTRIAL 2026 |                     |                                                                                                                                                                            |               |      |                |             |
| ITEM                      | ACTIVIDAD           | DESCRIPCION                                                                                                                                                                | UNIDAD MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO | TOTAL       |

| 4                    | FERIA AGROINDUSTRIAL | DECORACION PARA EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                        | GLOBAL        | 1    | \$ 550.000,00   | \$ 550.000,00   |
|----------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|-----------------|-----------------|
|                      |                      | SONIDO PARA AMPLIFICAR EL EVENTO: INCLUYE DOS CABINAS DOBLE PARLANTE POTENCIA 2600 WATTS, DOS BAJOS SENCILLOS POTENCIA 2000 WATTS, 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS PARA VOZ PRINCIPAL CON ALCANCE DE 30 A 50 METROS, DURANTE LOS DIAS 11-12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | GLOBAL        | 1    | \$ 1.800.000,00 | \$ 1.800.000,00 |
|                      |                      | REFRIGERIOS COLABORADORES COMITE FERIA, EXPOSITORES Y PARTICIPANTES (EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML) PARA COMITÉ ORGANIZADOR DEL EVENTO Y PERSONAL DE LOGISTICA DURANTE LOS DIAS 11-12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026                | UNIDAD        | 130  | \$ 8.500,00     | \$ 1.105.000,00 |
|                      |                      | CHAMPAÑA BRINDIS DE INAUGURACION BOTELLA 750 ML                                                                                                                                                                                                                  | UNIDAD        | 9    | \$ 55.000,00    | \$ 495.000,00   |
|                      |                      | COPA ACRILICO TIPO BRINDIS                                                                                                                                                                                                                                       | UNIDAD        | 150  | \$ 1.100,00     | \$ 165.000,00   |
|                      |                      | PASABOCAS (TABLA DE QUESOS DISTINTAS DENOMINACIONES-JAMON DE DIFERENTES VARIEDADES - PRODUCTOS DE PANADERIA EN VARIAS PRESENTACIONES) PARA 150 PERSONAS, PARA INAUGURACION DEL EVENTO                                                                            | GLOBAL        | 2    | \$ 1.000.000,00 | \$ 2.000.000,00 |
|                      |                      | ALQUILER SALON DE EVENTOS PARA LA REALIZACION DE LA FERIA                                                                                                                                                                                                        | GLOBAL        | 1    | \$ 900.000,00   | \$ 900.000,00   |
|                      |                      | TRASNPORTE, ARMADO Y DESARMADO DE ESTAND PARA EMPRENDEDORES PARTIIPANTES EN LA FERIA                                                                                                                                                                             | GLOBAL        | 1    | \$ 1.500.000,00 | \$ 1.500.000,00 |
|                      |                      | VALOR TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                      |               |      |                 |                 |
| FESTIVAL CANINO 2026 |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |      |                 |                 |
| ITEM                 | ACTIVIDAD            | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                      | UNIDAD MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO  | TOTAL           |
| 13                   | FESTIVAL CANINO      | MEDALLAS PARA PREMIACION                                                                                                                                                                                                                                         | UNIDAD        | 40   | \$ 14.000,00    | \$ 560.000,00   |
|                      |                      | SONIDO PARA AMPLIFICAR EL EVENTO: INCLUYE DOS CABINAS DOBLE PARLANTE POTENCIA 2600 WATTS, DOS BAJOS SENCILLOS POTENCIA 2000 WATTS, 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS PARA VOZ PRINCIPAL CON ALCANCE DE 30 A 50 METROS, DURANTE EL EVENTO                                 | GLOBAL        | 1    | \$ 1.200.000,00 | \$ 1.200.000,00 |

|                         |  |                                                                                                                                                                          |        |    |               |                 |
|-------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|---------------|-----------------|
|                         |  | KIT OBSEQUIOS CANINOS INSCRITOS.<br>(COJIN DE SHAMPOO , JUGUETE,<br>BOLSA REUTILIZABLE CON LOGO)                                                                         | UNIDAD | 70 | \$ 30.000,00  | \$ 2.100.000,00 |
|                         |  | DESPARASITARTE X 250ML                                                                                                                                                   | UNIDAD | 1  | \$ 150.000,00 | \$ 150.000,00   |
|                         |  | JERINGAS X CAJAS 5ML                                                                                                                                                     | UNIDAD | 1  | \$ 50.000,00  | \$ 50.000,00    |
|                         |  | PREMIACIÓN PRIMER PUESTO 6<br>CATEGORIAS: COLLAR DE AHOGO,<br>PLATO COMEDERO, 5 KILOS DE<br>CONCENTRADO, DISPENSADOR DE<br>BOLSAS, JABON ANTIPULGAS,<br>JUGUETE, MEDALLA | UNIDAD | 6  | \$ 150.000,00 | \$ 900.000,00   |
|                         |  | PREMIACIÓN SEGUNDO PUESTO 6<br>CATEGORIAS: 3 KILOS DE<br>CONCENTRADO, DISPENSADOR DE<br>BOLSAS, JABON ANTIPULGAS,<br>JUGUETE, MEDALLA                                    | UNIDAD | 6  | \$ 100.000,00 | \$ 600.000,00   |
|                         |  | PREMIACIÓN TERCER PUESTO 6<br>CATEGORIAS: 1 KILO DE<br>CONCENTRADO, DISPENSADOR DE<br>BOLSAS, JABON ANTIPULGAS,<br>JUGUETE, MEDALLA                                      | UNIDAD | 6  | \$ 53.000,00  | \$ 318.000,00   |
|                         |  | ANIMADOR CON EXPERIENCIA EN<br>ESTE TIPO DE EVENTOS Y JUZGADOR                                                                                                           | HORAS  | 4  | \$ 200.000,00 | \$ 800.000,00   |
|                         |  | ALQUILER Y TRANSPORTE DE PISTA<br>DE OBSTACULOS PARA LOS CANINOS                                                                                                         | UNIDAD | 1  | \$ 500.000,00 | \$ 500.000,00   |
|                         |  | ARTISTA MUSICAL SOLISTA GENERO<br>CARRANGUERO Y POPULAR                                                                                                                  | HORAS  | 2  | \$ 500.000,00 | \$ 1.000.000,00 |
|                         |  | REFRIGERIOS COLABORADORES<br>(EMPANADA DE CARNE O POLLO Y<br>BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350<br>ML)                                                                      | UNIDAD | 20 | \$ 8.500,00   | \$ 170.000,00   |
|                         |  | DECORACION PARA EL EVENTO                                                                                                                                                | GLOBAL | 1  | \$ 550.000,00 | \$ 550.000,00   |
| VALOR TOTAL             |  |                                                                                                                                                                          |        |    |               | \$ 8.348.000,00 |
| VALOR TOTAL PRESUPUESTO |  |                                                                                                                                                                          |        |    |               | \$57.694.400,00 |

NOTA: Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.

2.9. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

El municipio de Santa rosa de viterbo logra el buen manejo de los recursos realizando la ejecución del objeto del convenio con una Entidad sin Ánimo de Lucro toda vez que esta garantiza los principios de eficiencia, eficacia, economía y gestión del riesgo en los siguientes términos:

Eficiencia: la ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.

|                                                                                                                                        |                                                        |                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Alcaldía Municipal<br><b>Santa Rosa de Viterbo</b> | <b>ALCALDIA DE SANTA ROSA DE VITERBO</b>               | <b>Versión:</b> Para Prueba   |  |
|                                                                                                                                        | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | <b>Fecha:</b> 07/2025         |                                                                                    |
|                                                                                                                                        | <b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>                    | <b>CÓDIGO:</b> CON-P1-F001    |                                                                                    |
|                                                                                                                                        | <b>FORMATO: INVITACION</b>                             | <b>Página</b> 17 <b>de</b> 47 |                                                                                    |

**Eficacia:** La ESAL, de acuerdo a su conocimiento y experticia, conoce y domina metodologías y procedimientos que resultan ser los más adecuados e idóneos para el cumplimiento de los objetivos y la consecución de los fines del convenio.

**Economía:** Que la ESAL puede ejecutar el convenio sin incurrir en procedimientos o trámites distintos o adicionales de los estrictamente necesarios, cumpliéndolo con austeridad de tiempo, medios y gastos el objeto contractual.

**Gestión del riesgo:** La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales.

2.10 SUPERVISIÓN

Se ejercerá a través de la secretaria de gobierno y desarrollo social y/o quien haga sus veces, y secretario de planeacion y/o quien haga sus veces, de acuerdo a las actividades propias a desarrollar, se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, velará por los intereses del mismo y tendrá las siguientes funciones y las que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

Conocer a cabalidad la propuesta presentada por la ESAL, Presentar un informe y certificar por escrito el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones y características exigidas.

Autorizar y refrendar con su firma las cuentas que la ESAL presente al municipio de Santa rosa de viterbo

Levantar y firmar las actas respectivas; Informar oportunamente al municipio de Santa rosa de viterbo sobre el desarrollo del convenio y sobre cualquier incumplimiento en que incurra la ESAL; Informar y solicitar oportunamente a la Secretaria de Contratación la solicitud de prórroga al convenio, o su adición o modificación, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados; Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del convenio; Verificar como requisito para los desembolsos, que la ESAL esté al día en el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensión y Salud y Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales, cuando ello hubiera lugar.

Todas las demás atribuciones que en el presente convenio que se contemplen y que correspondan directamente a la supervisión.

Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre el **municipio de Santa rosa de viterbo** y/o la supervisión y la **ESAL** deberán realizarse por escrito.

En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente convenio, y la designación se efectuará mediante comunicación escrita por parte del ordenador del gasto, copia de la cual deberá remitirse a la **ESAL**, a la Secretaria de Gobierno del municipio de Santa rosa de viterbo.

CAPITULO III

3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES

Las entidades sin ánimo de lucro deberán cumplir con la documentación exigida en este capítulo, para que el municipio de Santa rosa de viterbo pueda realizar los análisis y verificaciones correspondientes.

3.1 Condiciones de la Propuesta

La propuesta se presentará en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II

Serán de cargo de la ESAL todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, el **municipio de Santa rosa de viterbo**, en ningún caso será responsable de los mismos.

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre las entidades y el **municipio de Santa rosa de viterbo** deberán estar escritos en castellano, en caso contrario no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Los documentos soportes de la propuesta que se encuentren en idioma extranjero, deberán acompañarse de una traducción al castellano. Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en castellano. En caso de no estar traducidos no serán tenidos en cuenta para efectos de evaluación.

**3.2 REQUISITOS JURÍDICOS**

El informe jurídico no tiene ponderación; se trata de un estudio que se realiza para determinar si la entidad sin ánimo de lucro se ajusta a los requerimientos de los presentes términos.

**a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

**b. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (persona natural sin ánimo de lucro):** (Aplica según la actividad de la ESAL). Deberá presentar Certificado de Inscripción vigente en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad la cual debe corresponder específicamente al Objeto de la presente contratación, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este certificado debe haber sido expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2026.

**c. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.** El proponente debe acreditar su existencia a través del correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente selección **RENOVADO AÑO 2026**. Para las propuestas en asociación, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros de la unión temporal o del consorcio, en la forma aquí indicada.

Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta:

- a)** En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar las actividades económicas del proponente, inmersas en el numeral a del presente estudio.
- b)** Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para ejecutar el objeto del convenio.
- c)** La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- d)** Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.

Objeto social: El Objeto Social de la persona jurídica y/o actividad de la persona natural **PROPONENTE**, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.

**SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL,** Cada una de las personas que los integren deberá presentar original o copia de su respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2026. Adicionalmente,

deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

- ✓ Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
- ✓ El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
- ✓ Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario el Municipio de Santa rosa de viterbo considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
- ✓ La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos (2) años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
- ✓ La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva; Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Municipio de Santa rosa de viterbo así lo autorice.

En el evento que se trate de PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso, y las demás normas vigentes.

Si se trata de SOCIEDADES EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA de países parte de la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas: El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento. Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

**d. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO.** Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos que los rijan.

|                                                                                                                                        |                                                        |                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Alcaldía Municipal<br><b>Santa Rosa de Viterbo</b> | <b>ALCALDIA DE SANTA ROSA DE VITERBO</b>               | <b>Versión:</b> Para Prueba   |  |
|                                                                                                                                        | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | <b>Fecha:</b> 07/2025         |                                                                                    |
|                                                                                                                                        | <b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>                    | <b>CÓDIGO:</b> CON-P1-F001    |                                                                                    |
|                                                                                                                                        | <b>FORMATO: INVITACION</b>                             | <b>Página</b> 20 <b>de</b> 47 |                                                                                    |

En el caso de consorcios, cada uno de sus integrantes deberá acreditar los anteriores requisitos.

Para el caso de las uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar los anteriores requisitos, en función de las actividades objeto de su participación en la ejecución del contrato, conforme al documento de constitución de la Unión Temporal.

Estos documentos pueden presentarse en original o fotocopia legible y deben estar vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y por el término de duración del contrato que llegare a suscribirse.

**d. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA** del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.

En caso de uniones temporales y/o consorcios se debe allegar copia del documento de identidad de cada integrante.

**f. LIBRETA MILITAR:** Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso.

**g. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. La ESAL presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

**h. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. La ESAL presentará el certificado de está y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

**i. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.** LA ESAL deberá allegar el certificado de antecedentes judiciales de su representante legal.

**j. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** La ESAL deberá allegar el certificado de medidas correctivas de su representante legal.

**k. FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT.

**I. CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de las personas naturales estas deberán manifestar que se encuentran al día con el pago de aportes de seguridad social y que se mantendrá al día con los aportes de seguridad social y parafiscal durante la vigencia del contrato.

**m. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta.

**n. REGISTRO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD EN EL SECOP.** La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.

**o. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS.** Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.

8.2.1 Objeto Social

El objeto Social de la Entidad debe corresponder al desarrollo de diferentes actividades sociales, recreativas, de esparcimiento, logística de eventos o similares.

8.2.2 Estructura Organizacional mínima

La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, para lo cual debe aportar copia de los estatutos de la entidad y organigrama.

1. TALENTO HUMANO.

| PERSONAL                        | CANTIDAD | TITULO PROFESIONAL                                    | EXPERIENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------|----------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DIRECTOR LOGÍSTICO              | 1        | Administración Logística                              | El profesional deberá contar con experiencia especifica en la ejecución de dos (2) contratos como director de eventos de similar objeto de este proceso de selección.                                                                                                                                           |
| MEDICO VETERINARIO              | 1        | MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA                        | que acredite cinco (05) años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre de la presente convocatoria y dos (02) contratos y/o certificaciones donde haya participado como veterinario en proyectos relacionados a ferias ganaderas y/o exposición equina |
| TÉCNICO y/o TECNÓLOGO PECUARIO, | 1        | con formación formal en áreas relacionadas a bovinos. | Que acredite cinco (05) años de experiencia profesional contados a partir de la obtención del título y dos (02) contratos y/o certificaciones donde haya participado como personal pecuario en proyectos relacionados                                                                                           |

|  |  |  |                                          |
|--|--|--|------------------------------------------|
|  |  |  | a ferias ganaderas y/o exposición equina |
|--|--|--|------------------------------------------|

Se debe anexar:

- Hoja de Vida con soportes
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (cuando aplique)
- Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica. (cuando aplique)
- Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio

8.2.5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Para la verificación de los requisitos mínimos económicos El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o el más reciente de la vigencia 2026 as:

| INDICADOR                    | VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD     |
|------------------------------|------------------------------------|
| INDICE DE LIQUIDEZ           | MAYOR O IGUAL A 15                 |
| NDEUDAMIENTO                 | MENOR O IGUAL A 0.09               |
| RAZON DE COBERTURA INTERESES | MAYOR O IGUAL A 10 O INDETERMINADO |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO  | MAYOR O IGUAL 0.50                 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO      | MAYOR O IGUAL 0.50                 |

Este componente no otorga ningún puntaje, solamente determina si la propuesta se encuentra habilitada desde el punto de vista financiero para continuar participando en el presente proceso de selección.

Una vez que se haya verificado la presentación y acreditación de todo el componente financiero por parte del proponente, se considerará habilitado financieramente.

8.3. Experiencia

8.3.1. Experiencia General

Se acreditará con la presentación de al menos Un (01) contratos de experiencia en procesos similares al objeto (Organización y desarrollo de actividades) de la presente invitación pública, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades públicas y/o privadas con las que haya contratado y cuyo valor sea mínimo del 100% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso.

La fecha de iniciación y terminación del contrato deberá estar dentro del período correspondiente a los últimos cuatro (4) años contados a la fecha de cierre del presente proceso.

El valor de cada uno de los contratos (expresados en SMMLV para la época de su suscripción), deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado en el presente proceso.

Para acreditar la experiencia de que trata este numeral, el proponente deberá allegar:

Certificaciones y/o liquidaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado.

A falta del anterior documento, será igualmente válido la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado.  
Tratándose de Contratos Celebrados con entidades privadas y/o particulares, además de la certificación y/o acta de liquidación arriba mencionados.

**8.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN (1000 PUNTOS)**

Los aspectos Jurídicos, Financieros, Operacionales o Administrativos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

Según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 el ofrecimiento más favorable para la entidad, se determinará de la siguiente manera: En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

- (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas;
- (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo beneficio.

Se procede entonces a establecer como alternativa de factor de selección la establecida en el literal

a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, aspecto que permite a la Entidad proceder a considerar como elementos de selección la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas, mecanismo considerado como viable para el cumplimiento de los fines plasmado para satisfacer la presente necesidad.

Las propuestas se evaluarán de acuerdo con la Distribución de Puntajes indicados en la siguiente tabla:

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta **MIL PUNTOS (1000)** y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

| FACTOR TECNICO                    | PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR |
|-----------------------------------|--------------------------|
| EXPERIENCIA ADICIONAL             | 600                      |
| ESTIMULO A LA INDUSTRIAL NACIONAL | 200                      |
| OFRECIMIENTOS ADICIONALES         | 200                      |
| TOTAL, PUNTAJE                    | 1000                     |

**A. Factor de calidad (600 PUNTOS) EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL**

**EXPERIENCIA ADICONAL DIRECTOR LOGISTICO (PUNTAJE = 300 PUNTOS)**

| REQUISITO                                                                                                                                                                                                  | Puntaje a otorgar |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, la persona acredita 4 años más de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional | 300               |
| Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, la persona acredita 2 años de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional     | 200               |

| REQUISITO                                                                                                                                                                                              | Puntaje a otorgar |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, la persona acredita 1 años de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional | 150               |

EXPERIENCIA ADICONAL MEDICO VETERINARIO (PUNTAJE = 300 PUNTOS)

| REQUISITO                                                                                                                                                                                                             | Puntaje a otorgar |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, la persona acredita 1 año más de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional y/o técnico | 300               |
| Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, el profesional acredita 4 meses de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional           | 200               |

B. ESTIMULO A LA INDUSTRIAL NACIONAL PUNTAJE MAXIMO 200 PUNTOS

Se evaluará y asignará doscientos (200) puntos a los proponentes que acrediten mediante certificación suscrita por el representante legal que en su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional, de conformidad con lo consagrado con la ley 1150 de 2007, Artículo 2, parágrafo segundo, numeral 3. Para el efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que delimitan lo relacionado con bienes y con servicios de origen nacional, para lo cual deberán manifestarlo expresamente en su oferta.

C. OFRECIMIENTOS ADICIONALES (200 PUNTOS)

Se otorgarán 200 a la ESAL, que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. A las demás en regla de tres simple. El oferente que presente la mayor cantidad de ofrecimientos adicionales se otorgará 200 puntos, el siguiente obtendrá 50 puntos. Lo anterior sin ningún costo para el municipio.

| OFRECIMIENTOS ADICIONALES.                                                                                                                                                                                                                                              | PUNTOS     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Equipo técnico audiovisual compuesto por 4 cámara HD, un drone 4K y personal operativo para la toma de registro audiovisuales en video y fotografía profesional para el cubrimiento de cada uno de los eventos. Se debe hacer entrega del material.                     | 200 PUNTOS |
| Equipo técnico audiovisual compuesto por 2 cámara HD, un drone mínimo 720 megapíxeles y personal operativo para la toma de registro audiovisuales en video y fotografía profesional para el cubrimiento de cada uno de los eventos. Se debe hacer entrega del material. | 100 PUNTOS |

**NOTA:** El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional deberá ser anexado por el Oferente dentro de los documentos de la propuesta y no será admitido con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de Propuestas por ser factor de

|                                                                                                                                        |                                                        |                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Alcaldía Municipal<br><b>Santa Rosa de Viterbo</b> | <b>ALCALDIA DE SANTA ROSA DE VITERBO</b>               | <b>Versión:</b> Para Prueba   |  |
|                                                                                                                                        | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | <b>Fecha:</b> 07/2025         |                                                                                    |
|                                                                                                                                        | <b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>                    | <b>CÓDIGO:</b> CON-P1-F001    |                                                                                    |
|                                                                                                                                        | <b>FORMATO: INVITACION</b>                             | <b>Página</b> 25 <b>de</b> 47 |                                                                                    |

ponderación de las Ofertas. De no presentar carta destinada al presente proceso, que contenga el ofrecimiento aquí establecido y en las condiciones previstas en este Pliego de Condiciones, no se otorgará puntaje por este factor.

**4.5 FACTORES DE DESEMPATE.**

En caso de presentarse empate a menor precio entre dos o más ofertas, la entidad contratante debe aplicar las reglas establecidas en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco Por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento

(25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

- (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);
- (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
- (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

- 11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
- 12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. (Para el presente proceso será la oferta que primero haya sido radicada)

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

**NOTA:** En caso de persistir el empate se aceptará la oferta, al oferente que primero haya radicado la oferta en la entidad contratante, en concordancia con el Numeral 12 de la Ley 209 de 2020.

**4.6 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.**

- Cuando se presenten dos o más propuestas por la misma entidad, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para el presente proceso.
- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.
- La Entidad o su representante legal se encuentre registrado en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales.
- Cuando el objeto social de la Entidad no guarde relación con el objeto del convenio.
- Cuando la entidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos de capacidad jurídica, de experiencia o financiera.
- Cuando la entidad no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la propuesta.
- Cuando no se presente la propuesta económica en el formato de Excel proporcionado por el municipio de Santa rosa de viterbo, en la oportunidad señalada.
- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial.
- Cuando la oferta de aportes en dinero o en especie sea inferior al valor determinado es este pliego.
- Cuando la entidad o su representante legal se encuentre en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses.

**JUAN ALEXIS MARTINEZ FAJARDO**  
Alcalde Santa Rosa de Viterbo

|                                                                                  |                                                 |                      |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | ALCALDIA DE SANTA ROSA DE VITERBO               | Versión: Para Prueba |  |
|                                                                                  | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG | Fecha: 07/2025       |                                                                                    |
|                                                                                  | PROCESO: GESTION CONTRACTUAL                    | CÓDIGO: CON-P1-F001  |                                                                                    |
|                                                                                  | FORMATO: INVITACION                             | Página 27 de 47      |                                                                                    |

CAPÍTULO V

5. ANEXOS

5.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores  
Alcaldía Municipal De Santa rosa de viterbo

N°. DE INVITACIÓN XXXX DE 2026

Cordial saludo;

El suscrito: \_\_\_\_\_ de acuerdo con la invitación pública hago la siguiente oferta para el proceso antedicho y en caso de aceptada por el municipio de Santa rosa de viterbo me comprometo a ejecutar la aceptación de la oferta o firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Que conocemos la información general y demás documentos de la presente **INVITACIÓN** y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Calle 8 # 4-15 Parque Principal  
Lunes a viernes: 8am - 12m y 2:00pm - 6:00pm  
Celular 3107610498  
[alcaldiamunicipal@santarosadeviterbo-boyaca.gov.co](mailto:alcaldiamunicipal@santarosadeviterbo-boyaca.gov.co)  
[obraspublicas@santarosadeviterbo-boyaca.gov.co](mailto:obraspublicas@santarosadeviterbo-boyaca.gov.co)



Que nos comprometemos a ejecutar totalmente las actividades descritas en la invitación, en el plazo allí establecido.

Que si se nos adjudica la invitación, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Que el **Valor Total** de nuestra Propuesta, es el consignado en el SECOP 2 o en el formato o anexo económico que entrego la entidad para tal fin. En caso que el municipio de Santa rosa de viterbo entregue a los proponentes formato o anexo para la presentación de la propuesta económica, la información consignada en éste prevalecerá y será la tenuta en cuenta para efectos de la presentación y adjudicación del contrato.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

Que la información contenida en la oferta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al municipio de Santa rosa de viterbo cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2010 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. **(Se recuerda a la ESAL que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta.**

NOTIFICACIONES O COMUNICACIONES. LA ESAL manifiesta y acepta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con las leyes 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, que las Notificaciones, Requerimientos, Comunicaciones, Avisos, Citaciones y demás Actuaciones a que haya lugar en razón o con ocasión del presente proceso, sean realizadas a través del correo electrónico \_\_\_\_\_, sin perjuicio de la responsabilidad que lo asiste de hacer seguimiento al presente proceso personalmente o a través de la página web

Autorizo al municipio de Santa rosa de viterbo para realizar notificaciones de cualquier índole al correo electrónico indicado en este documento, el cual se entiende registrado de conformidad con el artículo 67 del CPACA.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
Nit \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfonos \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

**5.2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**  
**N°. DE INVITACIÓN xxxxxxxxxxxx DE 2026**

Yo, [Nombre del representante legal de la ESAL], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre del Proponente], manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando al **MUNICIPIO DE Santa rosa de viterbo**, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Teniendo en cuenta que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **MUNICIPIO DE Santa rosa de viterbo**, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación *[Insertar información]*.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación *[Insertar información]* nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los *[Insertar información]* días del mes de *[Insertar información]* de *[Insertar información]*.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
Nit \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfonos \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

**5.3 ESAL - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**  
**ARTICULO 50 LEY 789 DE 2010**  
**N°. DE INVITACIÓN xxxxxxxxxxxxxx DE 2023**

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2010.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dada en \_\_\_\_\_ a los (     ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2020

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)  
TARJETA PROFESIONAL  
(Para el Revisor Fiscal) \_\_\_\_\_

**5.3-1. EN CASO QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

FIRMA: \_\_\_\_\_

5.4. EXPERIENCIA

PROPONENTE:

| EXPERIENCIA GENERAL DE LA ESAL |                              |                        |                     |                 |                       |                      |                                                                  |                    |
|--------------------------------|------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|-----------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------|
|                                | NUMERO DE CONTRATO O FACTURA | NOMBRE DEL CONTRATANTE | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACION | VALOR TOTAL EN PESOS | PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES | PRESUPUESTO OFICAL |
|                                |                              |                        |                     |                 |                       |                      |                                                                  |                    |
|                                |                              |                        |                     |                 |                       |                      |                                                                  |                    |
|                                |                              |                        |                     |                 |                       |                      |                                                                  |                    |
|                                |                              |                        |                     |                 |                       |                      |                                                                  |                    |
|                                |                              |                        |                     |                 |                       |                      |                                                                  |                    |
|                                |                              |                        |                     |                 | TOTAL                 | -                    |                                                                  | -                  |

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Nit \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

5.5 OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y fecha

Señores  
ALCALDÍA DE Santa rosa de viterbo

REF: N°. DE INVITACIÓNxxxxxxxxxx

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

| ACTIVIDADES Y SEMANA DE LA JUVENTUD 2026 |                                          |                                                                                                                                                                                          |               |      |                |       |
|------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|----------------|-------|
| ITEM                                     | ACTIVIDAD                                | DESCRIPCION                                                                                                                                                                              | UNIDAD MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO | TOTAL |
| 1                                        | ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVETUD 2026       | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ASISTENTES A ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVENTUD 2026                                                     | UND           | 60   |                |       |
|                                          |                                          | ESCARAPELAS PARA PORTAR EN CUELLO CON LOGO IMPRESO SEGÚN DISEÑO REALIZADO POR LA ENTIDAD PARA LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVETUD 2026                                     | UND           | 40   |                |       |
|                                          |                                          | ESFEROS TINTA NEGRA PARA LOS ASITENTES A LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVETUD 2026                                                                                                           | UND           | 40   |                |       |
|                                          |                                          | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                          | UND           | 60   |                |       |
|                                          |                                          | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVENTUD 2026                                                                                                      | UND           | 40   |                |       |
|                                          |                                          | AGENDAS DE 17CM DE ANCHO X 24CM DE ALTO ANILLADO DOBLE "O" Y TAPA DURA PERSONALIZADA EN PORTADA Y CONTRAPORTADA, 1 INSERTO PERSONALIZADO, CALENDARIO, 70 HOJAS MARCADAS POR AMBAS CARAS. | UND           | 40   |                |       |
| 2                                        | TALLER DE ORIGAMI Y CAMPAÑA DE RECICLAJE | TIJERA DE OFICINA GRANDE 8,5 PULGADAS METALICA EN ACERO INOXIDABLE                                                                                                                       | UND           | 8    |                |       |
|                                          |                                          | PEGANTE EN BARRA GRANDE DE SECADO RAPIDO 36 GRAMOS                                                                                                                                       | UND           | 8    |                |       |
|                                          |                                          | MARCADOR BORRASECO                                                                                                                                                                       | UND           | 3    |                |       |
|                                          |                                          | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                                                        | UND           | 3    |                |       |

|   |                                       |                                                                                                                          |     |     |  |  |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|--|--|
|   |                                       | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 15  |  |  |
|   |                                       | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                          | UND | 20  |  |  |
|   |                                       | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO | UND | 150 |  |  |
| 3 | FESTIVAL DE COMETAS                   | CINTA DE ENMASCARA TRANSPARENTE ROLLO                                                                                    | UND | 2   |  |  |
|   |                                       | BOLSA GRANDE PLASTICA NEGRA PARA RESIDUOS                                                                                | UND | 15  |  |  |
|   |                                       | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO | UND | 35  |  |  |
|   |                                       | COMETA CHULO ARCO IRIS MULTICOLO 115CM X 50CM                                                                            | UND | 15  |  |  |
|   |                                       | ESFEROS TINTA NEGRA PARA LOS ASITENTES AL EVENTO                                                                         | UND | 14  |  |  |
|   |                                       | COMETAS TRIANGULAR MULTICOLOR 140CM X 90CM                                                                               | UND | 20  |  |  |
| 4 | HORA LITERARIA JUVENIL - TALLER       | HOJAS RECICLADAS                                                                                                         | UND | 40  |  |  |
|   |                                       | MARCADORES DE COLORES                                                                                                    | UND | 15  |  |  |
|   |                                       | COLORES CAJA X 12                                                                                                        | UND | 4   |  |  |
|   |                                       | BOMBAS                                                                                                                   | UND | 25  |  |  |
|   |                                       | LIBROS DE CONSULTA PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO JUVENIL                                                     | UND | 3   |  |  |
|   |                                       | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 15  |  |  |
| 5 | JORNADA ARTISTICA DE DEBUJO Y PINTURA | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                          | UND | 15  |  |  |
|   |                                       | PLIEGO DE CARTULINA                                                                                                      | UND | 15  |  |  |
|   |                                       | PINTURA EN VINILO ACRILICO                                                                                               | UND | 8   |  |  |
|   |                                       | PINCELES MANGO EN MADERA                                                                                                 | UND | 15  |  |  |
|   |                                       | COLORES CAJA X 12                                                                                                        | UND | 8   |  |  |
|   |                                       | MARCADORES DE COLORES                                                                                                    | UND | 8   |  |  |
|   |                                       | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 15  |  |  |
|   |                                       | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                        | UND | 3   |  |  |
|   |                                       |                                                                                                                          |     |     |  |  |
|   |                                       |                                                                                                                          |     |     |  |  |
|   |                                       |                                                                                                                          |     |     |  |  |
|   |                                       |                                                                                                                          |     |     |  |  |
|   |                                       |                                                                                                                          |     |     |  |  |
|   |                                       |                                                                                                                          |     |     |  |  |

|    |                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |    |  |  |
|----|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|--|--|
|    |                                    | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                                                     | UND    | 20 |  |  |
| 6  | NOCHE DE CINE                      | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO                                                                                                                                                                                                                            | UND    | 30 |  |  |
| 7  | OLIMPIADAS DE JUEGOS TRADICIONALES | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UND    | 20 |  |  |
|    |                                    | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                   | UND    | 9  |  |  |
|    |                                    | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                                                     | UND    | 25 |  |  |
|    |                                    | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO                                                                                                                                                                                                                            | UND    | 25 |  |  |
| 8  | CAMINATA ECOLOGICA                 | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                                                     | UND    | 30 |  |  |
|    |                                    | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO                                                                                                                                                                                                                            | UND    | 30 |  |  |
| 9  | FESTIVAL DE GYMKANA                | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                                                     | UND    | 30 |  |  |
| 10 | SHOW DE TALENTOS Y LUNADA JUVENIL  | SONIDO PARA AMPLIFICAR EL EVENTO: INCLUYE CUATRO CABINAS DOBLE PARLANTE POTENCIA 2600 WATTS, CUATRO BAJOS SENCILLOS POTENCIA 2000 WATTS, CUATRO RETORNOS POTENCIA 2000 WATTS, 5 MICRÓFONOS AMBIENTALES, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO PARA VOZ PRINCIPAL CON ALCANCE DE 30 A 50 METROS, 5 LÍNEAS PLUG A PLUG, CONSOLA DE 22 CANALES Y UNA PLANTA DE BAJO. | GLOBAL | 1  |  |  |
|    |                                    | DECORACION PARA EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | GLOBAL | 1  |  |  |
|    |                                    | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UND    | 10 |  |  |
|    |                                    | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                   | UND    | 3  |  |  |
|    |                                    | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO                                                                                                                                                                                                                            | UND    | 20 |  |  |

|    |                                    |                                                                                                                                                   |     |    |  |  |
|----|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----|--|--|
| 11 | ENCUENTRO DE FUTBOL                | BALON DE FÚTBOL #5 EN CUERO SINTETICO                                                                                                             | UND | 3  |  |  |
|    |                                    | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                            | UND | 50 |  |  |
|    |                                    | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                 | UND | 30 |  |  |
|    |                                    | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 60 |  |  |
| 12 | TORNEO DE MICROFUTBOL              | BALON DE MICROFÚTBOL #3 EN CUERO SINTETICO                                                                                                        | UND | 4  |  |  |
|    |                                    | ESFEROS TINTA NEGRA                                                                                                                               | UND | 10 |  |  |
|    |                                    | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                            | UND | 40 |  |  |
|    |                                    | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                 | UND | 10 |  |  |
|    |                                    | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 40 |  |  |
| 13 | ENCUENTRO DE BALONCESTO Y VOLEIBOL | BALON DE BALONCESTO #6 FABRICADOS EN CUERO SINTÉTICO DE ALTA RESISTENCIA CON TEXTURA GRANULADA ANTIDESLIZANTE                                     | UND | 2  |  |  |
|    |                                    | BALON DE VOLEIBOL FABRICADO EN CUERO SINTÉTICO REFORZADO CON PANELES TERMOSELLADOS                                                                | UND | 2  |  |  |
|    |                                    | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                            | UND | 30 |  |  |
|    |                                    | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                 | UND | 18 |  |  |
|    |                                    | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 40 |  |  |
| 14 | AJEDREZ AL PARQUE                  | JUEGOS DE AJEDREZ PROFESIONALES TIPO TORNEO CON TABLERO ENROLLABLE Y FÁCIL DE TRANSPORTAR, JUEGO COMPLETO DE PIEZAS PLÁSTICAS DE ALTA RESISTENCIA | UND | 10 |  |  |
|    |                                    | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                            | UND | 10 |  |  |
|    |                                    | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                                                 | UND | 3  |  |  |

|    |                                                          |                                                                                                                          |     |    |  |  |
|----|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----|--|--|
|    |                                                          | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                          | UND | 15 |  |  |
| 15 | CICLOPASEO-TALLER DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR            | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 20 |  |  |
|    |                                                          | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                          | UND | 25 |  |  |
|    |                                                          | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO | UND | 25 |  |  |
| 16 | JORNADA SOLIDARIA DE DONACION DE MERCADOS                | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 10 |  |  |
|    |                                                          | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                          | UND | 15 |  |  |
|    |                                                          | REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO | UND | 15 |  |  |
| 17 | CAMINATA DE MASCOTAS Y TALLER SOBRE TENENCIA RESPONSABLE | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 15 |  |  |
|    |                                                          | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                        | UND | 3  |  |  |
|    |                                                          | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                          | UND | 20 |  |  |
| 18 | CONCURSO DE FOTOGRAFIA                                   | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 10 |  |  |
|    |                                                          | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                        | UND | 3  |  |  |
|    |                                                          | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                          | UND | 20 |  |  |
| 19 | CONCURSO DE ORATORIA JUVENIL                             | CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                   | UND | 10 |  |  |
|    |                                                          | MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD                                        | UND | 3  |  |  |

|                     |                                                  | BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO                                                                                                                                                                             | UND           | 20   |                |       |
|---------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|----------------|-------|
| 20                  | PARTICIPACION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD | GARANTIZAR EL TRANSPORTE DESDE SANTA ROSA DE VITERBO AL MUNICIPIO DE GUATEQUE Y DE GUATEQUE A SANTA ROSA DE VITERBO DE LOS DELEGADOS DE CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD 2026 A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE | GLOBAL        | 1    |                |       |
| VALOR TOTAL         |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                             |               |      |                |       |
| FERIA GANADERA 2026 |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                             |               |      |                |       |
| ITEM                | ACTIVIDAD                                        | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO | TOTAL |
| 1                   | FERIA GANADERA 2026                              | CONCENTRADO PARA LECHE X 40 KG                                                                                                                                                                                                                              | BULTO         | 10   |                |       |
|                     |                                                  | SUPLEMENTO GANADERO X 40 KG                                                                                                                                                                                                                                 | BULTO         | 12   |                |       |
|                     |                                                  | PACA DE CONCENTRADO X 10 KG                                                                                                                                                                                                                                 | PACA          | 12   |                |       |
|                     |                                                  | CONCENTRADO SOLLA CEBU EXPOSICION X 40 KG                                                                                                                                                                                                                   | BULTO         | 7    |                |       |
|                     |                                                  | GARRAFA MELAZA X 5 KG                                                                                                                                                                                                                                       | GARRAFA       | 36   |                |       |
|                     |                                                  | SAL 6% X 10 KG                                                                                                                                                                                                                                              | MOCHILA       | 2    |                |       |
|                     |                                                  | MANGUERA PLASTICA 3/4 DE PULGADA                                                                                                                                                                                                                            | ROLLO         | 2    |                |       |
|                     |                                                  | ABONO PARA PASTOS                                                                                                                                                                                                                                           | BULTO         | 2    |                |       |
|                     |                                                  | MANILA 10 MM X 10 METROS                                                                                                                                                                                                                                    | UND           | 200  |                |       |
|                     |                                                  | BOLSAS DE SAL X 2KG                                                                                                                                                                                                                                         | UND           | 150  |                |       |
|                     |                                                  | BALDES PLASTICOS X 12 LITROS                                                                                                                                                                                                                                | UND           | 100  |                |       |
|                     |                                                  | FUMIGADORAS DE MANO X 2 LITROS                                                                                                                                                                                                                              | UND           | 15   |                |       |
|                     |                                                  | CELEBRACION EUCARISTICA TEDEUM                                                                                                                                                                                                                              | GLOBAL        | 1    |                |       |
|                     |                                                  | DECORACION PARA EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                   | GLOBAL        | 1    |                |       |
|                     |                                                  | SERVICIO ANIMADOR CON EXPERIENCIA EN EVENTOS SIMILARES                                                                                                                                                                                                      | HORA          | 6    |                |       |
|                     |                                                  | CANTANTE DE MUSICA POPULAR RECONOCIDO NACIONAL HE INTERNACIONALMENTE PRESENTACION DE MINIMO 90 MINUTOS                                                                                                                                                      | GLOBAL        | 1    |                |       |
|                     |                                                  | GRUPO MUSICAL GENERO NORTEÑA MINIMO 6 INTEGRANTRES                                                                                                                                                                                                          | HORA          | 2    |                |       |
|                     |                                                  | SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO COMO MADRINAS DEL MERCADO GANADERO                                                                                                                                                                                               | UND           | 3    |                |       |
|                     |                                                  | JUZGAMIENTO FERIA GANADERA                                                                                                                                                                                                                                  | GLOBAL        | 1    |                |       |
|                     |                                                  | ALMUERZOS COLABORADORES COMITE FERIA GANADERA, JUECES Y MADRINAS (CARNE ASADA 450 GMS, DOS PAPAS SALADAS, EMBUELTO, ENSALADA DE AJI                                                                                                                         | UND           | 15   |                |       |

|                           |                         | REFRIGERIOS COLABORADORES<br>COMITE FERIA GANADERA, JUECES Y<br>MADRINAS (EMPANADA DE CARNE O<br>POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE<br>MINIMO 350 ML)                                                                                                                                          | UND              | 15   |                   |       |
|---------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|-------------------|-------|
|                           |                         | CINTERIA PARA PREMIACION (11 CITAS<br>PRIMER PUESTO - 11 CINTAS<br>SEGUNDO PUESTO - 11 CINTAS<br>TERCER PUESTO - 2 CINTA TRICOLOR<br>CAMPEON DE LA FERIA - 2 CINTAS<br>CAMPEON RESERVADO)                                                                                                | UND              | 40   |                   |       |
| VALOR TOTAL               |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                  |      |                   |       |
| FERIA AGROINDUSTRIAL 2026 |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                  |      |                   |       |
| ITEM                      | ACTIVIDAD               | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                              | UNIDAD<br>MEDIDA | CANT | VALOR<br>UNITARIO | TOTAL |
| 4                         | FERIA<br>AGROINDUSTRIAL | DECORACION PARA EL EVENTO                                                                                                                                                                                                                                                                | GLOBAL           | 1    |                   |       |
|                           |                         | SONIDO PARA AMPLIFICAR EL<br>EVENTO: INCLUYE DOS CABINAS<br>DOBLE PARLANTE POTENCIA 2600<br>WATTS, DOS BAJOS SENCILLOS<br>POTENCIA 2000 WATTS, 3<br>MICRÓFONOS INALÁMBRICOS PARA<br>VOZ PRINCIPAL CON ALCANCE DE 30 A<br>50 METROS, DURANTE LOS DIAS 11-12<br>Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | GLOBAL           | 1    |                   |       |
|                           |                         | REFRIGERIOS COLABORADORES<br>COMITE FERIA, EXPOSITORES Y<br>PARTICIPANTES (EMPANADA DE<br>CARNE O POLLO Y BEBIDA<br>HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML) PARA<br>COMITÉ ORGANIZADOR DEL EVENTO Y<br>PERSONAL DE LOGISTICA DURANTE<br>LOS DIAS 11-12 Y 13 DE SEPTIEMBRE<br>DE 2026                | UNIDAD           | 130  |                   |       |
|                           |                         | CHAMPAÑA BRINDIS DE<br>INAUGURACION BOTELLA 750 ML                                                                                                                                                                                                                                       | UNIDAD           | 9    |                   |       |
|                           |                         | COPA ACRILICO TIPO BRINDIS                                                                                                                                                                                                                                                               | UNIDAD           | 150  |                   |       |
|                           |                         | PASABOCAS (TABLA DE QUESOS<br>DISTINTAS DENOMINACIONES-JAMON<br>DE DIFERENTES VARIEDADES -<br>PRODUCTOS DE PANADERIA EN<br>VARIAS PRESENTACIONES) PARA 150<br>PERSONAS, PARA INAUGURACION DEL<br>EVENTO                                                                                  | GLOBAL           | 2    |                   |       |
|                           |                         | ALQUILER SALON DE EVENTOS PARA<br>LA REALIZACION DE LA FERIA                                                                                                                                                                                                                             | GLOBAL           | 1    |                   |       |
|                           |                         | TRASNPORTE, ARMADO Y<br>DESARMADO DE ESTAND PARA<br>EMPRENDEDORES PARTIIPANTES EN<br>LA FERIA                                                                                                                                                                                            | GLOBAL           | 1    |                   |       |
|                           |                         | VALOR TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                              |                  |      |                   |       |
| FESTIVAL CANINO 2026      |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                  |      |                   |       |

| ITEM                    | ACTIVIDAD       | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                      | UNIDAD MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|-------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|----------------|-------|
| 13                      | FESTIVAL CANINO | MEDALLAS PARA PREMIACION                                                                                                                                                                                                         | UNIDAD        | 40   |                |       |
|                         |                 | SONIDO PARA AMPLIFICAR EL EVENTO: INCLUYE DOS CABINAS DOBLE PARLANTE POTENCIA 2600 WATTS, DOS BAJOS SENCILLOS POTENCIA 2000 WATTS, 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS PARA VOZ PRINCIPAL CON ALCANCE DE 30 A 50 METROS, DURANTE EL EVENTO | GLOBAL        | 1    |                |       |
|                         |                 | KIT OBSEQUIOS CANINOS INSCRITOS. (COJIN DE SHAMPOO , JUGUETE, BOLSA REUTILIZABLE CON LOGO)                                                                                                                                       | UNIDAD        | 70   |                |       |
|                         |                 | DESPARASITARTE X 250ML                                                                                                                                                                                                           | UNIDAD        | 1    |                |       |
|                         |                 | JERINGAS X CAJAS 5ML                                                                                                                                                                                                             | UNIDAD        | 1    |                |       |
|                         |                 | PREMIACIÓN PRIMER PUESTO 6 CATEGORIAS: COLLAR DE AHOGO, PLATO COMEDERO, 5 KILOS DE CONCENTRADO, DISPENSADOR DE BOLSAS, JABON ANTIPULGAS, JUGUETE, MEDALLA                                                                        | UNIDAD        | 6    |                |       |
|                         |                 | PREMIACIÓN SEGUNDO PUESTO 6 CATEGORIAS: 3 KILOS DE CONCENTRADO, DISPENSADOR DE BOLSAS, JABON ANTIPULGAS, JUGUETE, MEDALLA                                                                                                        | UNIDAD        | 6    |                |       |
|                         |                 | PREMIACIÓN TERCER PUESTO 6 CATEGORIAS: 1 KILO DE CONCENTRADO, DISPENSADOR DE BOLSAS, JABON ANTIPULGAS, JUGUETE, MEDALLA                                                                                                          | UNIDAD        | 6    |                |       |
|                         |                 | ANIMADOR CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE EVEMTOS Y JUZGADOR                                                                                                                                                                      | HORAS         | 4    |                |       |
|                         |                 | ALQUILER Y TRANSPORTE DE PISTA DE OBSTACULOS PARA LOS CANINOS                                                                                                                                                                    | UNIDAD        | 1    |                |       |
|                         |                 | ARTISTA MUSICAL SOLISTA GENERO CARRANGUERO Y POPULAR                                                                                                                                                                             | HORAS         | 2    |                |       |
|                         |                 | REFRIGERIOS COLABORADORES (EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML)                                                                                                                                       | UNIDAD        | 20   |                |       |
|                         |                 | DECORACION PARA EL EVENTO                                                                                                                                                                                                        | GLOBAL        | 1    |                |       |
| VALOR TOTAL             |                 |                                                                                                                                                                                                                                  |               |      |                |       |
| VALOR TOTAL PRESUPUESTO |                 |                                                                                                                                                                                                                                  |               |      |                |       |

VALOR OFERTA: \_\_\_\_\_, incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Atentamente,  
Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

|                                                                                  |                                                 |                      |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | ALCALDIA DE SANTA ROSA DE VITERBO               | Versión: Para Prueba |  |
|                                                                                  | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG | Fecha: 07/2025       |                                                                                    |
|                                                                                  | PROCESO: GESTION CONTRACTUAL                    | CÓDIGO: CON-P1-F001  |                                                                                    |
|                                                                                  | FORMATO: INVITACION                             | Página 40 de 47      |                                                                                    |

Nit \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfonos \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

5.6 CUADRO DE RESUMEN EXPERIENCIA ADICIONAL PARA OTORGAMIENTO DE PUNTOS

Tomado del Documento Experiencia de la ESAL, publicado en SECOP II

| PROPONENTE                                                                                                                                                                                                                                | PRESUPUESTO OFICIAL |            |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|--------|
|                                                                                                                                                                                                                                           | EVIDENCIA           | INDIVIDUAL | PLURAL |
| NUMERO DE CONVENIOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO                                                                                                                                                                            |                     |            |        |
| Convenios Específicos ejecución según requerimiento.                                                                                                                                                                                      |                     |            |        |
| Sumatoria de convenios que superen el mayor número de veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV                                                                                                                                     |                     |            |        |
| Otros convenios o contratos que demuestren la ejecución en otros programas relacionados que incluyan actividades deportivas con comunidades. Celebrados con Entidad Pública en cumplimiento de Planes de Desarrollo y Políticas Públicas. |                     |            |        |

41

Se firma a los \_\_\_\_\_

Atentamente,  
Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
Nit \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfonos \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

5.7. RELACIÓN ACREDITACIÓN EXPERIENCIA – ADICIONAL

| No. DE CONTRATO O CONVENIO | CONTRATANTE | OBJETO | (%) DE PARTICIPACIÓN (*) | VALOR EN S.M.M.L.V | FECHA DE INICIO | FECHA DE LIQUIDACIÓN |
|----------------------------|-------------|--------|--------------------------|--------------------|-----------------|----------------------|
|                            |             |        |                          |                    |                 |                      |
|                            |             |        |                          |                    |                 |                      |
|                            |             |        |                          |                    |                 |                      |
|                            |             |        |                          |                    |                 |                      |

Debe adjunta copia de los contratos o convenio y acta de liquidación de los mismos.

(\*) En caso de Consorcio o Unión Temporal deberá señalarse el porcentaje de participación del oferente en cada contrato o convenio que haya sido adjudicado y Ejecutado.

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2020.

Proponente:  
NIT:  
Dirección:  
R, legal:  
Cédula:  
Mail para Notificaciones:

5.8. PERSONAL PROPUESTO

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

EXPERIENCIA GENERAL - PERFIL xxxx

|                       |  |
|-----------------------|--|
| NOMBRE:               |  |
| IDENTIFICACIÓN:       |  |
| PROFESIÓN:            |  |
| FECHA DE GRADO:       |  |
| FECHA EXPEDICIÓN T.P. |  |
| No: T. P.             |  |
| TITULO POSGRADO:      |  |
| FECHA POSGRADO:       |  |

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

| Ítem  | Contrato y o convenio No. | Contratante | Nombre del proyecto o contrato | Cargo o Rol Desempeñado en el proyecto | Valor contrato |
|-------|---------------------------|-------------|--------------------------------|----------------------------------------|----------------|
| 1     |                           |             |                                |                                        |                |
| 2     |                           |             |                                |                                        |                |
| (...) |                           |             |                                |                                        |                |

NOTA: Se debe adjuntar copia de los respectivos soportes académicos y para acreditar la experiencia al igual que la carta de compromiso del profesional para con el oferente, aceptando el rol asignado.

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2020.

Proponente:  
NIT:  
Dirección:  
R, legal:  
Cédula:  
Mail para Notificaciones:

5.9 FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el “Manual de Proveedores para el uso del SECOP II”.

Capacidad financiera

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:  
Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente = \_\_\_\_\_.  
Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total= \_\_\_\_\_.  
Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional/gastos de intereses=\_\_\_\_\_.

Capacidad organizacional

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:  
Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio= \_\_\_\_\_.  
Rentabilidad del activo: utilidad operacional/activo total= \_\_\_\_\_.  
**Si usted es Proveedor persona jurídica incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una “X” para indicar si es el representante o el revisor fiscal.**

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Revisor fiscal \_\_\_\_\_ Representante legal \_\_\_\_\_  
Documento de identificación: \_\_\_\_\_

Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Documento de identificación: \_\_\_\_\_

5.10. PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber \_\_\_\_\_, domiciliado en la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con No. \_\_\_\_\_ Quien obra en \_\_\_\_\_, (Escribir si obra en nombre propio o en calidad de representante legal de alguna persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal) y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Santa rosa de viterbo, adelanta el proceso de convocatoria pública No. \_\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Municipio de Santa rosa de viterbo para promover la tecnología de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la convocatoria pública mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de convocatoria pública, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios y colaboradores del Municipio de Santa rosa de viterbo, ni a cualquier otro agente privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios del Municipio de Santa rosa de viterbo, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Municipio de Santa rosa de viterbo, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de invitación pública.
5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.
6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.
7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación estatal.
8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta invitación pública si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.
9. EI PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en la invitación pública y, en consecuencia,

|                                                                                  |                                                        |                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>ALCALDIA DE SANTA ROSA DE VITERBO</b>               | <b>Versión:</b> Para Prueba   |  |
|                                                                                  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | <b>Fecha:</b> 07/2025         |                                                                                    |
|                                                                                  | <b>PROCESO:</b> GESTION CONTRACTUAL                    | <b>CÓDIGO:</b> CON-P1-F001    |                                                                                    |
|                                                                                  | <b>FORMATO:</b> INVITACION                             | <b>Página</b> 46 <b>de</b> 47 |                                                                                    |

aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome el Municipio de Santa rosa de viterbo.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en esta invitación publica, se firma el mismo en el Municipio de Santa rosa de viterbo a los \_\_ días del mes de \_\_ de 2026.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

5.10. AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

Señores  
ALCALDIA DE Santa rosa de viterbo  
palacio Municipal

REFERENCIA: AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El (la) suscrito(a) \_\_\_\_\_ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Alcaldía Municipal de Santa rosa de viterbo NIT: 800099714-8, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ (\_\_) de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
Cédula \_\_\_\_\_